

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0632-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Transferencia e Innovación, con Oficio N° 000068-2021-UNHEVAL-DTI, del 06.JUL.2021, manifiesta que, el Expediente N° 258-2021/DIN de la invención denominada: "UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTICATEO PARA CAPÓ DE MAQUINARIA PESADA" fue publicada en la Gaceta electrónica del INDECOPI el 28 de junio del presente año, en el que indica que pasa a la siguiente etapa, para ello se requiere el servicio de pago de arancel al INDECOPI cuyo importe es de S./ 279.55 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) por concepto: Examen de Fondo Registro Modelo de Utilidad, tasa establecida por el INDECOPI, el mismo que cuenta con expediente ante el INDECOPI, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: TITULO DEL PROYECTO, NOMBRE DE LOS INVENTORES, TIPO DE PROYECTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE. Row 1: UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTICATEO PARA CAPÓ DE MAQUINARIA PESADA, IGARZA SÁNCHEZ, Kiara Pierina / GALLARDO ALBORNOZ, Juan Antonio, MODELO DE UTILIDAD, 258-2021/DIN

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe N° 000258-2021-UNHEVAL-UPRES, de fecha 16.JUL.2021, comunica que se cuenta con crédito presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: Centro de costo, Actividad, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICA, META, FUENTE FIN., CC-PPTAL, TOTAL. Row 1: PAGO DE ARANCEL AL INDECOPI POR CONCEPTO DE EXAMEN DE FONDO REGISTRO MODELO DE UTILIDAD, DEL PROYECTO: "UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTICATEO PARA CAPÓ DE MAQUINARIA PESADA" CON EXPEDIENTE ANTE EL INDECOPI N° 258-2021/DIN. Values: 25.41.21, 15, RDR, 910, 279.55

Asimismo, recuerda que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no se cifian a las normas legales vigentes, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita, según lo reprogramado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del área usuaria los datos consignados en el presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector, estando al informe de la Unidad de Presupuesto, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 001149-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR el pago de S/. 279.55 (doscientos setenta y nueve y 55/100 soles), por arancel al INDECOPI, por concepto de: Examen de Fondo Registro Modelo de Utilidad, del proyecto Denominado: "UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTICATEO PARA CAPÓ DE MAQUINARIA PESADA", de acuerdo al expediente N° 258-2021/DIN; afectándose a la Genérica de Gasto-Específica: 25.41.21, con cargo a la Meta 15, Certificación Presupuestal N° 910, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2° REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNOLDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez

Dist. al Rector
VRInv. AL DCI
UTransparencia
DIGA OPYP DTI UEIE
SURCyA Archivo